



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



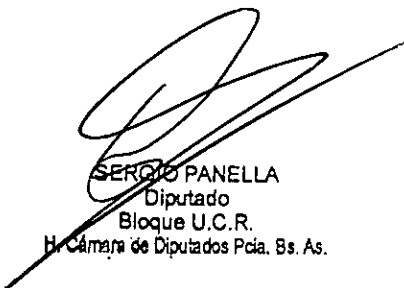
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

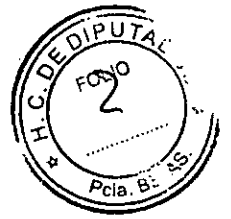
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del órgano competente, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1) Que acciones desarrollaron las autoridades provinciales respecto de los efectos contaminantes de las operaciones de la empresa YPF en el Canal Este del partido de Berisso;
- 2) Que medidas concretas tomaron las autoridades provinciales con el fin de fiscalizar y controlar la emisión de efluentes de las empresas radicadas en la zona mencionada;
- 3) Que cantidad de multas aplicó la autoridad en ejercicio del poder de policía sobre las empresas que están radicadas en la zona;
- 4) Cual es el plan de obras de inversiones previstas por las autoridades provinciales exigible a las empresas radicadas en la zona para prevenir desechos contaminantes en el curso de agua mencionando;
- 5) Se remita copia de las actuaciones realizadas y actas confeccionadas al efecto, indicando su numeración y situación;
- 6) Toda otra información vinculada con el hecho que motiva esta solicitud de informes.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTO

Motivan el presente proyecto de solicitud de informe la necesidad y urgencia de contar con información necesaria a cerca de las medidas llevadas adelante respecto de las operaciones de la empresa YPF en el Canal Este del partido de Berisso;

Como es de público conocimiento, días pasados se pudo ver en el Canal Este presencia de crudo y se constato que la mancha de hidrocarburo en el canal esta ubicada en la zona que linda con la Avenida 60 que une La Plata con Berisso y que se encuentra a la altura de la Destilería de YPF, frente a la sede del Club Tiro Federal.

El canal Este de Berisso y el canal Oeste de Ensenada desembocan en el Río Santiago y este en el Río de La Plata, por lo tanto pone riesgo al recurso acuático, donde se abástese a una importante cantidad de hogares con agua potable.

En este sentido, las máximas autoridades provinciales deben tomar cartas en el asunto y por medio de las autoridades competentes, en este caso el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable – O.P.D.S. – debe fiscalizar y controlar la emisión de efluentes de las empresas radicadas en la zona mencionada.

Las noticias de un nuevo derrame no es un hecho novedoso, dado que en lo que va del año ya se han producido varios derrames de este tipo, por los cuales se presentaron varias denuncias y pedidos de informes y hasta la fecha no han encontrado una respuesta concreta por parte del gobierno provincial.

Existen varios reclamos de vecinos y organizaciones ambientalistas como Nuevo Ambiente que reclaman una Auditoria Ambiental a la Refinería de YFP - La Plata, producto de sus reiterados vuelcos de hidrocarburos a los canales, contaminando el curso de agua, así como olores frecuentes a huevo podrido por emisión de azufre.

Cabe destacar que la Constitución Provincial y Nacional en su articulado protege el ambiente sano, así como una vasta normativa provincial al respecto, como el caso de los efluentes, según Ley 5965 y que las empresas en general y YPF en particular no cumplen desde hace rato.

Por último, remarcar la necesidad de proteger nuestro recurso hídrico, así como el ecosistema y salud en general, es un deber por parte del OPDS - quien detenta el poder de policía- en este caso, no solo para aplicar multas, sino exigir de manera urgente inversiones a las empresas para que esto no suceda nunca más.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.-